

Bellavista, 31 de octubre del 2022

Señor:

Presente. -

Con fecha treintauno de octubre del dos mil veintidós se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N° 101V-2022-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N° 010 - 2022 - OCAA-FIPA de fecha 28 de octubre del 2022, mediante el cual la Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, hace llegar las Comisiones por Procesos para Implementación del Mapa de Procesos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos para la Implementación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas SGOE, basado en la Norma ISO 21001-2018 y el Alcance del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, basada en la Norma ISO 21001:2018 de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 22 y Art. 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el proceso de acreditación comprende: Acreditación Institucional Integral; acreditación de carreras universitarias; acreditación de programas de Posgrado. Indicando que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos.

Que, el Art. 24 numeral 24.1 y 24.2) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad promueve, como criterios favorables para el proceso de acreditación de su calidad: La creación y fortalecimiento de las unidades e Institutos de Investigación, de acuerdo con las líneas de investigación establecidas por la Universidad, en concordancia con las necesidades y planes del desarrollo regional y nacional. La certificación de la calidad de los procesos y equipamiento de sus laboratorios, unidades de producción y prestación de servicios.

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, tiene la estructura orgánica y funcional, con los Órganos de Gobierno, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo.

Que, con Oficio N° 010- 2022- OCAA-FIPA de fecha 28 de octubre del 2022, Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, hace llegar la Comisión de Implementación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas SGOE, basado en la Norma ISO 21001-2018 y el Alcance del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, basada en la Norma ISO 21001:2018, para su aprobación.

Estando a los documentos del visto y lo glosado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, la Comisión de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Norma ISO 21001:2018 de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

COMISIONES POR PROCESOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 21001:2018 EN LA FIPA

N°	PROCESOS ESTRATÉGICOS COMISIONES	PROGRAMA	PROFESORES
1	GESTIÓN ESTRATÉGICA	IP IA IP IP	BRIOS AVENDAÑO JUVENCIO HERMENEGILDO (RESPONSABLE) BERROCAL MARTINEZ ISABEL JESUS CARDENAS QUINTANA GLADYS GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO

2	PLANIFICACIÓN	IA IA IP	PESANTES ARRIOLA GENARO CHRISTIAN (RESPONSABLE) SOSA NUÑEZ JUAN REYNALDO GRANDA LIZANO JULIO MARCELO
3	SGOE Y MEJORA CONTINUA	IP IA	MARILUZ FERNANDEZ ARNULFO ANTONIO (RESPONSABLE) CACERES PAREDES JOSÉ RAMON

Nº	PROCESOS MISIONALES	PROGRAMA	PROFESORES
4	GESTIÓN CURRICULAR	IP IA IP	ALVITES RUESTA WALTER (RESPONSABLE) MARTINEZ TORRES GERMÁN QUESQUÉN FERNÁNDEZ ROBERTO
5	ADMISIÓN	IP IA	GARCÍA FLORES SEGUNDO (RESPONSABLE) AGUILAR CASTRO GUILLERMO
6	MATRÍCULAS Y ACTAS	IA IP IA IA	MARTINEZ TORRES GERMÁN SAÚL (RESPONSABLE) ALVITES RUESTA WALTER HIGINIO RUBIO VÍCTOR ALEXIS HUAMANI PALOMINO WILMER
7	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA	IP IA	QUESQUÉN FERNÁNDEZ ROBERTO (RESPONSABLE) BRAULIO BUSTAMANTE OYAGUE
8	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	IA IP	MARTÍNEZ TORRES GERMÁN (RESPONSABLE) ALVITES RUESTA WALTER
9	EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	IP IA	ROMERO DEXTRE JOSÉ ANTONIO (RESPONSABLE) HIGINIO RUBIO VÍCTOR ALEXIS
10	GRADOS Y TÍTULOS	IA IP IP	VIVANCO PEZANTES DAVID (RESPONSABLE) NIETO FREYRE DOMINGO JAVIER BELLODAS HURTADO MARY DORYS
11	SEGUIMIENTO DEL EGRESADO	IA IP	ONOFRE MAYTA PASCUAL (RESPONSABLE) PONTE ESCUDERO CARLOS HUMBERTO
12	PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	IP IA	GUTIERREZ ROMERO GLORIA ALBINA (RESPONSABLE) DELGADILLO GAMBOA, GLORIA ANA
13	INVESTIGACIÓN	IP IA	VALDIVIA ZUTA JUAN (RESPONSABLE) VIGO INGAR KATIA
14	EXTENSIÓN CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	IP IA	GUTIERREZ ROMERO GLORIA ALBINA (RESPONSABLE) GONZALEZ GONZALEZ JOSE IGNACIO
	PROCESOS DE APOYO	PROGRAMA	PROFESORES
15	TUTORÍA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	IA IP IA	ONOFRE MAYTA PASCUAL (RESPONSABLE) ROMERO DEXTRE JOSE ANTONIO ACHA ESPINOZA WALTER
16	GESTIÓN DE LABORATORIO Y TALLERES	IA IP IA IA	ORDOÑEZ HUAMAN PERCY RAÚL (RESPONSABLE) NIETO FREYRE DOMINGO JAVIER MARCELO LUIS MARY PORFIRIA BARRIENTOS AGUILAR ERASMO ENRIQUE
17	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	IP IA IA IA	GOMERO OSTOS NÉSTOR (RESPONSABLE) ACHA ESPINOZA WALTER GUERRERO ALVA DANIZA MIRTHA PAREJA VARGAS HUGO

18	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA	DE	IP IP IP IA	CAMPOSANO ANTICONA DAVID (RESPONSABLE) GARAY VILLANUEVA EDÉN SANTOS BELLODAS HURTADO MARY DORYS BAILÓN NEIRA RODOLFO CESAR
19	INFORMACIÓN COMUNICACIÓN	Y	IA IP IP	OLIVARES CHOQUE BALDO (RESPONSABLE) BUSTAMANTE OYAGUE BRAULIO GARAY VILLANUEVA EDÉN
20	BIBLIOTECA		IA IP IA	CHINCHAY BARRAGAN CARLOS (RESPONSABLE) CAMPOSANO ANTICONA DAVID PATRÓN AMES MARCO ANTONIO

2°.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, Dirección de Departamento Académico de Ingeniería Pesquera e Ingeniería de Alimentos, Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación FIPA, Comisión de Grados y Títulos de la FIPA, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIPA, Centro de Extensión y Responsabilidad Social, Biblioteca Especializada de la FIPA, Laboratorio y Talleres de la FIPA, Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIPA y Archivo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Dr. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Ana maria

CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)

CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)